**DNCP/DJ N° 3.473/16**

Asunción, 13 de mayo de 2016.

**Señores**
**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC)**
**Dirección:** Gral. Díaz 411, Asunción 1221, Paraguay
**Teléfono**: 4149634.
**Correo Electrónico:** uoc@mopc.gov.py

**P r e s e n t e:**

**REF.: Investigación Preliminar** surgida a partir de la Nota recibida por mesa de entrada de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como Expediente DNCP N° 5119 de fecha 09 de mayo de 2016 presentada por la firma CONSORCIO NORTE en el marco del llamado a Licitación Pública Internacional Para la Fiscalización de la Construcción de la Avenida Costanera Norte de Asunción – Segunda Etapa y Conexión Avenida Primer Presidente con la Ruta Nacional N° 9. Convocada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) ID N° 289.043----------

Con respecto a la Nota presentada por la firma CONSORCIO NORTE de fecha 09 de mayo de 2016, recibida en esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como expediente DNCP N° 5119, donde refiere supuestas irregularidades en el marco del llamado de referencia, le manifestamos lo siguiente: ----------

A efectos de clarificar lo denunciado, solicitamos justifiquen lo referido en la denuncia, presentado los datos del adjudicado (dirección, teléfono, fax), el Acta de Apertura, Informe de Evaluación y Resolución de Adjudicación e informen sobre el estado de ejecución contractual del procedimiento en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, adjuntando toda documentación que consideren pertinente; en el plazo de **TRES (3) días hábiles.**----------

Abg. Gustavo Zarza Domínguez
Dirección Jurídica - DNCP
Juez Instructor

Abg. Luis A. Godoy Duria
Director Jurídico - DNCP

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley N° 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".*----------

Se adjunta copia de los antecedentes que consta de veinticuatro (24) fojas.----------

Finalmente, esta Dirección se reserva el derecho de investigar de oficio y/o adoptar otras medidas pertinentes al caso, dentro del ámbito de su competencia.-

Atentamente,

Abg. **GUSTAVO ZARZA**
Dirección Jurídica

Abg. **LUIS A. GODOY DURIA**
Director – Dirección Jurídica